y dependencia que crean conveniente asignandoles sueldos ó la participación que acordaren y bajo la inspección- del socio que al efecto se acuerde

F

Las ganancias ó perdidas que resulten se reparti rán en la forma siguiente: el socio Sr Sergio Alvarez Fabian el cincuenta por ciento el socio Sr Alvarez y Ro driguez Mena el treinta por ciento y el socio Sr Rubio - Zarabozo el veinte por ciento

G

Cada uno de los socios tendrá derecho á retirar para sus gastos particulares y con cargo á sus respec tivas cuentas las cantidades siguientes: el Sr Alvarez Fabian sesenta pesos: el Sr Alvarez y Rodriguez Mena- cincuenta pesos y el Sr Rubio y Zarabozo treinta y cin co pesos

H

La sociedad está obligada á llevar los libros que pres cribe el Código de Comercio y se pasará un balance gene ral todos los años en el mes de Junio para conocer el estado de la sociedad sin perjuicio de los balances parciales que acuerden los socios

Y